476

RESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 8200.-

POR EL CUAL SE INTEGRA EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACION.

Nº 390.-

Asunción, 27 de noviembre de 1951.-

CONSIDERANDO:

Que el rubro 1,05 Item 1, Anexo E del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio Fiscal de 1951-1952, fija Dieta para los miembros del Consejo Directivo,y

Siendo necesario integrar dicho consejo,

EL PRESIDENTE DE LA RCA. DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1°.-Integrar el Consejo Administrativo del Ministerio de Educación con las siguientes personas y con antigüedad del 1º de julio de 1951:

Sr.Trífilo Salinas, Sr.José G.Villalba, Porfirio Chamorro, Srta.Margarita Ayala y Srta.Felipa Argüello.

Art.2°.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.